

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratos PANAP

D^a. Juana María Martínez García, Presidenta de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPODER, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidos por los Estatutos,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe de necesidad para la contratación de un servicio de asistencia técnica para la organización de Catas y Saber Integrar Campoder en el proyecto de cooperación Murcia Rural, emitido con fecha 21 de enero de 2025.

Visto que, a efectos de moderación de costes, se solicita la presentación de ofertas a las siguientes empresas:

- Role Marketing S.L.
- Bakoko Tres S.L.
- Noved Partner S.L.L.

Visto que, transcurrido el plazo para la formulación de ofertas, sólo se ha recibido la oferta de Role Marketing S.L. por importe de 11.265,10€ IVA incluido.

Visto que las empresas Bakoko Tres S.L. y Noved Partner S.L.L. declaran que no puede realizar los trabajos solicitados al precio establecido, por lo que se interpreta que el coste de sus servicios superaría los 11.300€ establecidos como base de licitación, no considerándose necesario solicitar más ofertas a efectos de moderación de costes.

Visto que, en consecuencia con lo anterior, la oferta de Role Marketing S.L. debe considerarse como la oferta más ventajosa para los intereses de Campoder, al ser la más económica.

Considerando que, efectuadas las comprobaciones oportunas, el contratista propuesto no ha suscrito en la anualidad 2025, a fecha actual y en el ámbito de las competencias y control de este órgano, contratos de servicios y/o suministros que, individual o conjuntamente, superen la cifra de 15.000€, pudiendo ser adjudicado el presente contrato de forma directa de conformidad con el artículo 318 de la LCSP.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/7 de 10 de febrero de 2025.



Conforme al artículo 27 de los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Aprobar el gasto para la contratación de un servicio de asistencia técnica para la organización de Catas y Saber Integrar Campoder en el proyecto de cooperación Murcia Rural, por importe total de 11.265,10€ (9.310,00€ de base y 1.955,10€ de IVA).
2. Adjudicar el contrato por el citado importe a la empresa Role Marketing S.L.
3. Informar de la presente contratación a la Junta Directiva en la primera reunión que celebre.

En Lobosillo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

